

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 032 DE 2023

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No. 032 de 2023 que tiene por objeto:

Ejecutar los proyectos de “Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”. En los siguientes términos:

OBSERVANTE No. 1: JENIFFER CALDERON

1. OBSERVACIÓN No. 1.

“Es nuestro deseo poder participar de la convocatoria abierta No. 032 de 2023, pero hemos tenido inconvenientes para que se nos expida póliza de seriedad de la oferta, nos piden los estudios, presupuestos, cantidades de obra y el tema de las regiones donde se va a ejecutar es alto riesgo.

Por tal motivo, solicitamos se pueda mover la fecha de entrega de las ofertas con el fin de tener un poco más de tiempo para estudio en las aseguradoras.”

RESPUESTA:

Se le informa al observante, que mediante adenda No. 2, se acogió una observación similar realizada el 6 de diciembre por la CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES, por lo tanto, los interesados deberán remitirse a la adenda precitada mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

OBSERVANTE No. 2: EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S

2. OBSERVACIÓN No. 2

“JHON MAURICIO LOPEZ CERON, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de EABS INGENIERIA ZOMAC S.A.S, presento la observación frente a la etapa I, para lo cual, establece las actividades de verificación, revisión, actualización, ajustes y apropiación de Estudios y Diseños, los cuales no son anexados dentro de la documentación de la propuesta, por esta razón las compañías aseguradora no aseguran las presentes propuestas por la dificultad en la determinación del alcance de la obra, en consecuencia de lo anterior, se solicita la publicación de los estudios y diseños preexistentes y una ampliación de (5) días en el cronograma de entrega de las propuestas de la convocatoria en mención.”

RESPUESTA:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, que define: “El Contratista recibirá formalmente, por parte del interventor el día de la suscripción del acta de inicio del contrato, los estudios, diseños, presupuestos y demás documentos referentes del proyecto, sin que estos se constituyan como documentos fuente para la ejecución” y toda vez que el futuro contratista revisará, actualizará, complementará y ajustará dichos documentos referentes, necesarios para la ejecución adecuada de las actividades de obra de acuerdo con

las condiciones reales del entorno, usos y costumbres de las comunidades del territorio, solo hasta finalizada la Etapa I del contrato se tendrán los estudios y diseños definitivos del proyecto, por tal motivo no se acoge la observación. Sin embargo, es válido aclarar que para los dos grupos objeto del presente proceso de selección se tienen proyectadas actividades de construcción de placa huella y obras de drenajes como alcantarillas y box culvert.

Por otro lado, como se mencionó en la respuesta anterior, mediante adenda No. 2 se acogió la solicitud de ampliación del plazo de entrega de propuestas realizada el 6 de diciembre por la CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL ASES, por lo tanto, los interesados deberán remitirse a la adenda precitada mediante la cual se modificó el cronograma del proceso.

